



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00591289- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por la Mgtr. María Luz Ezquerro, a un cargo Profesora Asistente (DS), por concurso del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y a un cargo de Profesora Ayudante A (DS) interino, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nos. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el Art. 1° del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de las Direcciones de los Departamentos mencionados y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Mgtr. María Luz Ezquerro (Legajo N° 39.535), a un cargo Profesora Asistente (DS), por concurso del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y a un cargo de Profesora Ayudante A (DS) interino, del Departamento de Economía y Finanzas.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.